Imprimir | Restablecer | Salir

ANEXO IV

Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS
DECLARACIÓN SOBRE EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD

Real Decreto 364/2005, de 8 de abril (BOE nº94, 20-04-2005)

D/Dª ..... con DNI ..... ,
en calidad de ..... de la empresa .....
CIF .....

D E C L A R A

A los efectos del cómputo del dos por ciento de trabajadores con discapacidad, en relación con la solicitud de declaración de excepcionalidad presentada en fecha ..... , que el número de trabajadores de la empresa, calculado según la disposición adicional primera del R.D. 364/2005, de 8 de Abril, es de ..... , igual al que figura como "PROMEDIO" en el siguiente cuadro:

MES	**A INDEFINIDOS**	**B DE DURACIÓN SUPERIOR A UN AÑO**	**C DE DURACIÓN INFERIOR A UN AÑO**	
			C1 Número de trabajadores	**C2** Nº de días computados (cada 200 días equivale a un trabajador)
TOTAL				
C3 Cociente de dividir por 200 el total C2				*
D PROMEDIO = $\frac{\text{TOTAL A + TOTAL B + C3}}{12}$				

* Si el cociente es superior al Total C1, se toma este último

En ..... , a ..... de ..... de .....

Fdo: .....

0 0 1 5 5 3